

Necesitamos más de estos estudios para conocer más a fondo cómo se elaboró esa transformación a flor de tierra. Pero sería muy importante que las nuevas investigaciones rompieran con el marco tradicional del reformismo borbónico limitado a la política puesta en práctica a partir de la Guerra de los Siete Años y, en el caso novohispano, a la llegada al virreinato de Gálvez y Villalba. Este marco se ha quedado estrecho y es necesario rebasarlo considerando de manera mucho más amplia el proceso de cambio remontándolo al temprano siglo XVIII si no es que antes. Del mismo modo, las nuevas investigaciones que se emprendan desde la perspectiva de la historia política podrían profundizar en los procesos en el interior del virreinato, en la interacción interna de las distintas corporaciones y los individuos a distintos niveles, local, regional, virreinal, sin atribuir toda o la parte principal de la fuerza del cambio a los acontecimientos venidos del exterior, como la Guerra de los Siete Años o el proyecto político de los ministros de la corte borbónica, indudablemente importantes, pero no vectores únicos del cambio. Ampliar la cronología y profundizar en el acontecer interno en distintas regiones virreinales está claro que no es tarea sencilla para un solo investigador, así que está abierta la invitación para que varios trabajemos el virreinato siguiendo la perspectiva de esta nueva escuela historiográfica mexicana de la nueva política.

Matilde Souto Mantecón

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

ERNEST SÁNCHEZ SANTIRÓ, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2016, 486 pp. ISBN 978-607-947-521-5 (Conacyt), e ISBN 978-607-947-034-0 (Colmich)

Hasta más o menos los años setenta del siglo XX la historiografía de la guerra de independencia repetía, con no pocos adjetivos, la gesta de los héroes que nos dieron patria. En esos años se revisaron los

procesos judiciales del padre de la patria y sus seguidores; se emprendieron, además, estudios que describían las luchas insurgentes en algunas regiones.

A finales del siglo pasado, y como una preparación para la conmemoración del bicentenario del inicio de la independencia, comenzaron a aparecer múltiples y muy serios estudios que abordaban cuestiones jurídicas, legales, sociales, políticas y económicas. El tema económico no era muy socorrido. Se tenía la idea de que la insurgencia de 1810 había devastado el territorio y de que todos los españoles peninsulares y alguno que otro español americano habían sacado todo su dinero, dejando a su suerte el para entonces virreinato más rico de los dominios españoles. De manera incipiente, desde fines de la década de 1980, los historiadores habían comenzado a cuestionar esta idea pues no era posible que un territorio tan grande y rico de súbito, en unos cuantos meses, se colapsara económicamente y de manera tan irremisible que los once años de conflicto casi dejaron la tierra yerma, que sólo se recuperaría con la *pax* porfiriana de los últimos años del siglo XIX. Múltiples colegas, y yo entre ellos, nos preguntamos: si el viejo continente se había recuperado de un largo periodo de guerras napoleónicas, ¿por qué el virreinato de Nueva España mostraba un colapso tan pronunciado?

Propios y extraños regresamos a los archivos tratando de encontrar una respuesta a esta pregunta. Utilizamos fuentes de carácter institucional privado (memorias, balanzas de comercio, testimonios militares), las generadas por el gobierno, tanto manuscritas como impresas y publicadas, las actas de la Cortes de Cádiz, reportes de comandantes militares/virreyes, clérigos, publicaciones periódicas y panfletos.

Los resultados comenzaron a aparecer casi de inmediato. Como las cifras fiscales son las más accesibles, gracias al trabajo que en los años ochenta realizaron John J. TePaske, Hernández Palomo y Herbert Klein, pronto vieron la luz publicaciones que exploraban los cambios fiscales que trajeron tanto la transformación de una forma de Estado absolutista a otra de corte liberal, como la conflagración insurgente.

Concretamente, con los datos de las cajas reales se demostró cómo desde el punto de vista financiero el virreinato se había fraccionado como resultado del nuevo esquema liberal y de las luchas independentistas que impulsaron el financiamiento local de los gastos de defensa. Con la revisión de la legislación y de algunos reportes de corte

administrativo, también se hicieron aportaciones sobre los cambios organizacionales de la antigua Real Hacienda novohispana, que en el periodo liberal dejó de ser “real” para convertirse en “pública”. Así, con la utilización de cifras, legislaciones y otros documentos generados por los agentes económicos de la época, se pudo construir un cuadro en el que se observa la caída estrepitosa de la economía de la Nueva España, caída que se dio durante el tiempo de la guerra, pero que algunos historiadores extendimos —suponiendo que tal caída había continuado— hasta 1820. En otras palabras, hasta el colapso político del virreinato. Nunca nos cuestionamos si este decaimiento económico/fiscal había tenido un periodo de relativa recuperación después del debilitamiento (ya documentado por los historiadores políticos y militares) de la totalidad del movimiento insurgente.

Sánchez Santiró explora precisamente esos años fundamentales entre 1816 y 1821, lo hace desde el estudio desde la Real Hacienda de Nueva España, la institución más consistente de aquellos años.

El autor parte de un “llamado de atención” al “supuesto” que desde los años ochenta habíamos hecho algunos historiadores económicos. Por una parte, echa mano de un trabajo que publicamos María Eugenia Romero Sotelo y yo en 1986, en el que con fuentes primarias (él agrega otras) mostramos la estrepitosa caída de la economía novohispana entre 1810 y 1816. Seguidamente, Sánchez Santiró cita un trabajo de Enrique Cárdenas de 1997¹ —que luego yo repetí en la *Historia económica general de México* en 2010— que asume que la caída continuó hasta 1820.

Con corrección política Sánchez Santiró no cuestiona las cifras de Enrique Cárdenas y mías, pero con pies de plomo y de manera muy comedida “pondera la fiabilidad y significado de los principales datos empleados por la historiografía”. Yo personalmente reconozco la corrección y agradezco la cortesía con que la expresa; me da gusto que no corrija los cálculos (de María Eugenia Romero Sotelo y míos) sobre la renta nacional, aunque ya es hora de que alguien se ocupe de ello.

¹ Enrique CÁRDENAS, “A Macroeconomic Interpretation of Nineteenth-Century Mexico”, en Stephen HABER (ed.), *How Latin America Fell Behind: Essays on the Economic Histories of Brazil and Mexico, 1800-1914*, Stanford University Press, 1997, pp. 65-92.

La discusión del autor sobre la actividad económica de la década de 1810 (esa que tradicionalmente llamamos “de la guerra de independencia”) tiene un objeto específico. Este propósito se desvela a final del capítulo 1, cuando Sánchez Santiró refiere que el proceso de relativa [mi matiz] liberalización económica “hizo inviable el mantenimiento de las instituciones virreinales [entiendo que se refiere a las instituciones del gobierno virreinal] en las relaciones económicas”. Esto sugiere que si la guerra trajo devastación y depresión económica, en el proceso de recuperación experimentado después de 1816 no sólo participaron las instituciones virreinales (al menos el que se refiere a las relaciones entre los agentes económicos) sino que todo el diseño institucional del espacio virreinal experimentó un cambio.

Sánchez Santiró no analiza propiamente el cambio institucional de la última Nueva España; eso —creo yo— es tarea pendiente. De lo que sí se hace cargo es de la participación del gobierno virreinal y sus instituciones en este proceso de cambio. Para este análisis el autor invoca una figura jurídica expresada en la época como “la imperiosa necesidad”, un concepto que refiere al hecho de que, cuando las circunstancias lo exigen (y el vacío del trono en España y la guerra de independencia en Nueva España ciertamente lo exigían), la urgencia de recursos para la fuerza militar obligaba a negociar con los sectores afectados (léase ricos y poderosos) la posibilidad de extracción de recursos a toda la población, por la vía de impuestos extraordinarios y otras estrategias igualmente expoliadoras.

Es bajo este principio, que no significa un quebrantamiento de la ley, que surgirán nuevas casas de moneda, se abrirán/legalizarán puertos y se negociarán nuevos arreglos institucionales que contribuirán a la recuperación de la economía.

* * *

El libro de Sánchez Santiró tiene una estructura elegante, como también lo es su portada. La estructura del libro es elegante porque, después de discutir con la historiografía sobre el resultado económico de la crisis imperial/guerra de independencia y de la presentación de lo que implica, en el espacio y el tiempo, la ley de la imperiosa necesidad, el autor presenta su capitulado tal y como Adam Smith lo expone en el

libro V de *La riqueza de las naciones*: primero los gastos, siguen los ingresos y en el tercer capítulo se analizan las deudas y su financiamiento.

Más específicamente.

En el primer capítulo Sánchez Santiró describe el comportamiento económico de los años que tradicionalmente se conocen como de la Guerra de Independencia (o la guerra civil de independencia, como la llama el autor), en concreto, de 1810 a 1820. El título lo dice todo: crisis y transformaciones institucionales que debieron aplicarse para que no decayeran totalmente algunas actividades económicas del espacio virreinal. Es de destacar que, en el caso del comercio exterior, el autor analiza el comportamiento de los “otros” puertos: aquellos cuya actividad no quedó registrada en las balanzas comerciales pero que muestran un comportamiento diferente al que conocíamos de la historiografía anterior. En muchos casos no puede concluir las cantidades, pero sí se pregunta, con pertinencia, cómo sería el resultado del comercio exterior del virreinato si pudiéramos contabilizar la actividad de los puertos del Pacífico, Refugio, Tuxpan o Campeche. En este primer capítulo, Ernest Sánchez explora un aspecto un tanto descuidado de la historiografía económica de la época, que es el aspecto monetario. Con fuentes secundarias explora las decisiones que, también en cuestiones monetarias, se debieron adoptar. Si se estudiara la modificación de los mercados regionales, dice el autor, probablemente concluiríamos que hemos sobredimensionado la magnitud de la crisis económica de la segunda década del siglo XIX. Y en este sentido postula un periodo de recuperación. En breve, es probable que podamos matizar nuestras conclusiones sobre la economía novohispana de esos años si miramos más de cerca las regiones, pero la visión debe ser con ojos de la época y no con la perspectiva de la dotación de factores, cambios tecnológicos, formas de pensamiento, etc. Se trataba de economías sencillas, con capacidad de recuperación en el corto plazo, con capital físico y financiero muy limitado pero suficiente como para poder sortear la tormenta de la insurgencia.

Viene el segundo capítulo, el que le da título al libro. Al respecto confieso que me quedé con la idea de un gobierno que, como todos los gobiernos en todos los periodos de la historia, utilizaba el argumento de la urgencia o la “imperiosa necesidad” para aplicar todo tipo de cargas. Lo novedoso del análisis de Sánchez Santiró es que, al igual que el

gobierno, el contribuyente también podía decidir no pagar frente a una necesidad imperiosa. Esto llevó a espacios de negociación que, bajo el régimen liberal de la época, eran difíciles y demorados.

El análisis es mucho más complejo que como aquí lo comento; me quedo con una especie de “llamada de atención” del autor respecto a la costumbre que tenemos de pensar que la fiscalidad adoptada entre 1808 y 1814 era una fiscalidad liberal, mientras que la que se sitúa entre este último año y 1820 era una fiscalidad absolutista.

Toda la fiscalidad del virreinato de Nueva España está inscrita en un ámbito que podríamos llamar de “antiguo régimen”. La promulgación de leyes y constituciones nuevas no necesariamente significó un cambio; menos aún ante el grave problema de la guerra civil iniciada en septiembre de 1810. El régimen virreinal negoció las cargas fiscales con los ricos y poderosos de ese espacio; todos –por la imperiosa necesidad– le entraron al compromiso. Con esos dineros se pagaron los ejércitos y éstos aplacaron la insurrección a su mínima expresión. Cuando ésta terminó, las instituciones se reorganizaron y los militares se hicieron cargo de cobrar impuestos por algún tiempo.

En los capítulos III y IV, Sanchez Santiró aporta un recuento muy útil para el historiador económico, tanto del siglo XVIII como del XIX, pues explica con detenimiento el funcionamiento, cambios, consecuencias y opiniones de cada ramo de gasto y fuente de ingreso del erario novohispano. Es notable el modo en que el autor narra cómo se restauró la institucionalidad financiera del gobierno virreinal. En lo personal me gustó mucho la descripción de la manera en que el gobierno virreinal recuperó la gobernabilidad de la renta del tabaco, destruyendo en el camino alianzas que le hubieran sido muy útiles cuando Fernando VII juró la Constitución en 1820. Igualmente interesante es el recuento de cómo se restauró la producción de pólvora; el análisis comparativo que hace de la contribución directa de 1813, con la aplicada en España unos meses antes, o la propuesta, de plano contrarreformista, de una de varias juntas de arbitrios que se organizaron hacia el año de 1813. Me sorprende que el autor no diga (o al menos no la encontré) la razón por la que no se restituyó el tributo indígena después de la consulta que realizó la autoridad virreinal. El tributo indígena no se restituyó porque se había desbaratado la Contaduría de Retasas; debo agregar que el debilitamiento de este cuerpo

burocrático no respondía a fines fiscales sino a una excesiva autonomía económica y un poder de manipulación social.

En cuanto al capítulo de la deuda y los préstamos, Sánchez Santiró responde a varios cuestionamientos que ofrecen la posibilidad de nuevas líneas de investigación. En primer lugar se pregunta por la definición de la deuda, lo que lleva a la discusión sobre si ésta se refería sólo a los préstamos o incluía magnitudes como descuentos de sueldos e impago de situados. A continuación el autor discute sobre el monto de las deudas, lo que lo lleva a afirmar que éstas eran mayores en el periodo inmediatamente previo, pero con la diferencia de que los años 1808-1814 experimentaron una economía en decaimiento. Resulta muy sugerente la conclusión de que entre 1790 y 1808 la corona pagó tanto los réditos como el capital; a partir de este último año se dio una situación de impago general que llevó a la bancarrota en 1812-1813. Por último, y como consecuencia de la recuperación, a partir de 1817 las deudas se pagaron con recursos fiscales y con arbitrios negociados dentro del espacio virreinal; esto último significó el respeto al compromiso de no crear más impuestos y administrar mejor los ya existentes.

La respuesta a la última pregunta del libro es de enorme relevancia para la comprensión de las primeras finanzas independientes: ¿qué sucedió entre la restauración de la Constitución de Cádiz y la consumación de la independencia? Desde el punto de vista fiscal, Sánchez Santiró apunta que las finanzas virreinales se volvieron a colapsar. Las razones fiscales de esto fueron tanto el cúmulo de contribuciones extraordinarias —que nunca se fueron del todo—, la mayor autonomía de las regiones, resultado de la proliferación de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, y de la interrupción de los caminos de los cuales dependía una buena parte del sistema de pagos de la economía virreinal. No me queda duda de que muchos adinerados comenzaron a extraer su dinero con el apoyo de comerciantes ingleses y franceses, como nos muestra Ortiz Escamilla en un libro reciente, pero el golpe duro a las últimas finanzas novohispanas resultó tanto del fraccionamiento político de su autoridad como del lento resquebrajamiento de su muy complejo erario.

Luis Jáuregui

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora